Sincelejo, Sucre, 14 de agosto de 2026.

SEÑORES:
NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE.

Referencia: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO PARA LA SUBSANACIÓN, ORGANIZACIÓN, VALIDACIÓN Y MIGRACIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (SGDE), EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA SIUGJ Y DE LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFORMÁTICA (UTDI).

Yo, **ELÍAS DAVID GÓMEZ SICILIANI**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.884.937 de Sincelejo, Sucre, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y las Leyes, entre otras, las contempladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 del 1993 y demás normas concordantes y complementarias.

Cordialmente,



ELÍAS DAVID GÓMEZ SICILIANI
C.C. No. 1.102.884.937 de Sincelejo, Sucre